

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MARIA SOFIA RAMIREZ ALCANTARA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 28/03/2006.

Expediente 01420-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **MERCEDES MARIA SOFIA RAMIREZ ALCANTARA**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde ha servido a su comunidad con esmero, dedicación e integridad. Prestó sus servicios hasta enfermar, y por su avanzada edad se encuentra imposibilitada para realizar una labor productiva.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora **MERCEDES MARIA SOFIA RAMIREZ ALCANTARA**, por la suma de **RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÍA
Presidente

CESAR DÍAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
06-06-2006
Mf.